



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 924

- 924-01-010802 Programa de Impresión de Billetes para el año 2002 – Memorándum N° 17 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
- 924-02-010802 Programa de Acuñación de Monedas para el año 2002 – Memorándum N° 18 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
- 924-03-010802 Instituto Nacional de Estadísticas – Renovación Convenio para el año 2001 – Memorándum N° 03 de la Gerencia de División Estudios.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 924
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 2 de agosto de 2001

En Santiago de Chile, a 2 de agosto de 2001, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 924 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular señor Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 920 y 921E, celebradas el 19 de julio de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 920 y 921E, celebradas el día 19 de julio de 2001, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

II. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Gerencia de División Internacional

Memorándum N° 31 que incluye seis Anexos en los cuales se informa sobre el uso o los cambios efectuados en las nóminas de emisores o instituciones elegibles, durante el primer semestre del año 2001:

- Anexo N° 1 da cuenta de los cambios efectuados en la nómina de entidades bancarias elegibles para inversión, conforme a lo establecido en los Acuerdos N°s. 364-01-940728 y 717-04-981119.



- Anexo N° 2 se refiere a la nómina de países elegibles para inversión y sus márgenes autorizados, conforme a lo establecido en los Acuerdos N°s. 546-05-960905 y 635-04-971106.
- Anexo N° 3 da cuenta de los intermediarios utilizados, de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos N°s. 382E-02-941027 y 569-05-961212.
- Anexo N° 4 presenta los emisores utilizados de Bonos, Notas de Mediano y Largo Plazo a Tasa Fija y Flotante e Instituciones Supranacionales, de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos N°s. 533-04-960718 y 635-04-971106.
- Anexo N° 5 da cuenta de los emisores de Papeles Comerciales utilizados, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 469-07-951207.
- Anexo N° 6 ilustra sobre las operaciones "Repo" y/o "Reverse Repos" realizadas, conforme a lo establecido en los Acuerdos N°s. 365-04-940728 y 699-06-980827.

Los Anexos citados precedentemente se acompañan a la presente Acta, formando parte integrante de ella.

III. Temas tratados:

- Programa de Impresión de Billetes para el año 2002.
- Programa de Impresión de Monedas para el año 2002.
- Ejecución Convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas para el año 2001.

924-01-010802 - Programa de Impresión de Billetes para el año 2002 – Memorándum N° 17 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo informa que la Gerencia de Análisis Macroeconómico ha entregado las proyecciones para los billetes en circulación al 31 de diciembre del año 2002, cifra que alcanzaría a \$ 1,6 billones, aproximadamente. Efectuada una proyección de los billetes en circulación para cada denominación y aplicados los criterios habituales para estimar los retiros de circulante y reservas de seguridad, se han determinado las necesidades de impresión de billetes para el año 2002, las que ascienden a 247,0 millones de piezas.

Considerando los resultados positivos de las licitaciones internacionales de impresión de billetes, incluyendo el papel, señala el señor Pereira que se ha estimado conveniente continuar con dicho sistema, aumentando a un 60% la participación de esta modalidad en el total de billetes a imprimir.

Indica también que se han estimado los costos de impresión de billetes del Programa del año 2002, sobre la base de tarifas de impresión de la Casa de Moneda de Chile y de los precios obtenidos en los procesos de licitación efectuados para el programa del año 2001, ambos expresados en dólares.

Lo anterior se detalla en los Cuadros N°s. 1 y 2 que se acompañan a la presente Acta formando parte integrante de ella.

Finalmente, manifiesta el señor Pereira que es conveniente efectuar una revisión del programa al 31 de marzo del año 2002, considerando el comportamiento que se observe en la evolución de los billetes en circulación.

El Consejero señor Desormeaux señala que en anterior oportunidad había consultado cómo se asignaban estos contratos entre empresas internacionales y empresas nacionales y se le había contestado que había una especie de acuerdo de asignar el 50% a la Casa de Moneda de Chile. Observa que este parámetro ha cambiado ahora, al aumentar a un 60% lo que se licita internacionalmente, y solicita se le informe cuál ha sido el criterio utilizado.

Explica el señor Pereira que las licitaciones internacionales se iniciaron en el año 1994 correspondiendo, en esa oportunidad, aproximadamente a un 6% de la producción de ese año. Considerando que era un mecanismo que se estaba utilizando por primera vez, hubo que observar la calidad de los productos, que fuera compatible con lo que en ese momento se observaba y que los mecanismos de seguridad tanto en el transporte, en la fabricación y en general, en todo el procesamiento, permitieran al Banco operar con seguridad. Como esa experiencia resultó exitosa y se ha ido madurando en el tiempo, confirma la coherencia de la política que se ha adoptado de ir, gradualmente, incrementando la cantidad de piezas a licitar y se ha pasado paulatinamente de un 10% a un 20%, y así sucesivamente, hasta llegar a 50%, cifra que se mantuvo en los últimos dos programas.

Agrega el señor Pereira que el paso a un 60% obedece a la madurez que ha ido adquiriendo este mecanismo y también a la comprobación de que el sistema de licitación y los precios internacionales que se han obtenido, han sido muy favorables para el Banco Central, lo que le hace pensar, en este momento, que no habría ninguna contraindicación para incrementar ese monto de un 50% a un 60%.

El Presidente señor Massad llama la atención respecto a lo indicado en la letra c) del N° 2 del Proyecto de Acuerdo que señala que se acordaría ampliar la cantidad de piezas a licitar internacionalmente, dependiendo de las tarifas cotizadas por la Casa de Moneda. Entiende, dice, que no existe una preasignación a todo evento a la Casa de Moneda, sino que se contará con una cotización de ese servicio, pero la parte que se le adjudique a ella, o al exterior, estará sujeta a los precios que se propongan. Así lo confirma el señor Pereira.

El Gerente General, don Camilo Carrasco, manifiesta que la facultad para ampliar al 50% anteriormente y ahora al 60% la licitación internacional de impresión de billetes, ha permitido que la Casa de Moneda se aproxime gradualmente a los precios internacionales, incluso ganó una licitación internacional en uno de los cortes. Por este motivo, señala que se está muy cerca de poder licitar internacionalmente el 100% del Programa, explicando que esto ha sido una política paulatina y prudente, teniendo en consideración que hasta cinco años, todos los billetes eran imprimidos en la Casa de Moneda.

El Consejo acuerda lo siguiente:

1. Autorizar el siguiente Programa de Impresión de Billetes para el año 2002:

DENOMINACION BILLETES	CANTIDAD (millones de piezas)
\$ 10.000	84,0

DENOMINACION BILLETES	CANTIDAD (millones de piezas)
\$ 5.000	36,0
\$ 2.000	34,0
\$ 1.000	93,0
TOTAL	247,0

2. Instruir al Gerente General, quien podrá delegar en el Gerente de División Gestión y Desarrollo, para:
 - a) Licitación internacionalmente la impresión de 36,0; 19,2 y 93,0 millones de piezas de los cortes de billetes de \$ 5.000, \$ 2.000 y \$ 1.000 respectivamente, incluida la provisión necesaria de papel.
 - b) Solicitar cotizaciones a la Casa de Moneda de Chile, expresadas en dólares, por la impresión de 98,8 millones de piezas, papel incluido, de las denominaciones de \$ 10.000 y \$ 2.000, y suscribir contrato conforme a la estimación de gasto total, por esta impresión, de US\$ 3.215.900.
 - c) Ampliar la cantidad de piezas a licitar internacionalmente, dependiendo de las tarifas cotizadas por la Casa de Moneda de Chile.
- Las ofertas recibidas en las licitaciones que sean convocadas deberán ser sometidas a la consideración del Consejo.
3. Facultar al Gerente de División Gestión y Desarrollo para pagar por concepto de impresión de billetes, incluido el papel, gastos aproximados a US\$ 3.215.900, correspondientes a la proporción del Programa de Impresión de Billetes del año 2002 que se contrate con la Casa de Moneda de Chile.
4. Instruir al Gerente de División Gestión y Desarrollo para realizar durante el mes de abril del año 2002 una evaluación del programa de impresión de billetes al 31 de marzo del año 2002, y eventualmente proponer las modificaciones pertinentes a que dé lugar dicha evaluación.

924-02-010802 - Programa de Acuñación de Monedas para el año 2002 – Memorandum N° 18 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo informa que la Gerencia de Análisis Macroeconómico ha entregado las proyecciones para las monedas en circulación, al 31 de diciembre del año 2002, cifra que alcanzaría a \$ 95,3 mil millones, aproximadamente. Considerando esto y aplicando los métodos de cálculo habituales utilizados por la Tesorería General, se han determinado las necesidades de acuñación de monedas para el año 2002.

Hace presente el señor Pereira que es conveniente utilizar los remanentes de metales que el Banco Central mantiene en la Casa de Moneda de Chile, y que los distintos costos de acuñación y de metales de las monedas para el Programa del año 2002 se han estimado sobre la base de los precios de acuñación convenidos en los últimos dos años y valores promedio contable de los metales remanentes.



Teniendo en cuenta que en el año 2001 se efectuó una licitación por 29,1 millones de monedas de \$ 5 con empresas proveedoras de monedas nacionales y del exterior, se ha estimado conveniente mantener esta opción y el porcentaje a licitar en un 10% del total del Programa del año 2002.

Lo anterior se ha detallado en los Cuadros N°s. 1 y 2 que se acompañan a la presente Acta formando parte integrante de ella.

Agrega el señor Pereira que es conveniente efectuar una revisión del programa al 31 de marzo del año 2002, considerando el comportamiento que se observe en la evolución de las monedas en circulación, como también, señala que una vez realizado el programa para el año 2002, estima que quedarán excedentes finales de metales de 5,3 toneladas, por un valor contable actual de US\$ 26.253 los cuales es conveniente liquidar, dada la nueva modalidad de licitación de acuñación de monedas con metales incluidos.

El Presidente señor Massad hace presente que habría sido conveniente incluir también las monedas nuevas de \$ 100.-, señalando que el Acuerdo respecto a ellas ya estaba tomado, para haber tenido una visión más completa del Programa de Acuñación de Monedas para el año 2002. Aclara el señor Pereira que en el Cuadro N° 1 acompañado al Proyecto de Acuerdo, se contempla el programa completo en lo que se refiere a la acuñación de la moneda de \$ 100.-

El Consejo acuerda lo siguiente:

1. Autorizar el siguiente Programa de Acuñación de Monedas para el año 2002:

DENOMINACION MONEDAS	CANTIDAD (millones piezas)
\$ 500	19,0
\$ 50	14,0
\$ 10	77,0
\$ 5	62,0
\$ 1	121,0
TOTAL	293,0

2. Instruir al Gerente General, quien podrá delegar en el Gerente de División Gestión y Desarrollo, para solicitar cotizaciones a la Casa de Moneda de Chile, expresadas en dólares, por la acuñación incluidos los metales, de 192,8 millones de monedas, y por la acuñación de 70,9 millones de monedas con metales del Banco Central, y para suscribir contrato por la estimación de gasto total para el año 2002, por estas acuñaciones, de US\$ 4.422.300.
3. Facultar al Gerente de División Gestión y Desarrollo para pagar a la Casa de Moneda de Chile, por concepto de la proporción del programa de acuñación de monedas del año 2002, los gastos aproximados de US\$ 4.422.300.
4. Licitat internacionalmente la acuñación de 29,3 millones de piezas de \$ 5, incluidos los metales. Las ofertas recibidas en la licitación que se convoque deberán ser sometidas a la consideración del Consejo.



5. Instruir al Gerente de División Gestión y Desarrollo para realizar durante el mes de abril del año 2002 una evaluación del programa de acuñación de monedas al 31 de marzo del año 2002, y eventualmente proponer las modificaciones pertinentes a que dé lugar dicha evaluación.
6. Facultar al Gerente de División Gestión y Desarrollo para liquidar los excedentes finales de metales que se produzcan al término de la realización del Programa de Acuñación para el año 2002.

924-03-010802 – Instituto Nacional de Estadísticas - Renovación Convenio para el año 2001 – Memorandum N° 03 de la Gerencia de División Estudios.

El Gerente de la División de Estudios recuerda que el 14 de septiembre de 1995 se estableció entre el Banco Central de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas un convenio para la entrega, por parte de ese Instituto, de las estadísticas de producción de acuerdo a un calendario anual, con el fin de proveer la información necesaria para la generación de las estadísticas macroeconómicas, las cuales el Banco Central debe compilar y publicar oportunamente de acuerdo a su Ley Orgánica. El citado convenio debe ratificarse en su ejecución, cada año, oportunidad en que se revisa el contenido de las estadísticas, agregándose nuevas materias si es del caso.

Hace presente el señor Morandé que se han identificado y valorado los productos que el Instituto Nacional de Estadísticas debe entregar al Banco Central de Chile en el curso del año 2001, en un valor de U.F. 3.322, monto que no se encuentra afecto al Impuesto al Valor Agregado, conforme a una resolución del Servicio de Impuestos Internos sobre esta materia.

Informa también que se ha acordado un calendario para la ejecución del citado convenio en el presente año, que establece las fechas de entrega de los resultados por parte del INE, como también señala que en el Presupuesto de Gastos de Administración e Inversiones, aprobado para el año 2001, se contempla la suma de \$ 80.793.190, equivalente a U.F. 5.040,52, al 23 de julio del año 2001. Dado el monto a pagar y por tratarse de un proveedor único, corresponde al Consejo dar su aprobación a este gasto.

El Consejo acuerda autorizar la renovación del convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas, para la entrega de estadísticas de producción de diversos sectores de la economía, correspondiente al año 2001, por un monto de 3.322 Unidades de Fomento. Dicho Convenio deberá contar con la aprobación de la Fiscalía del Banco Central de Chile.

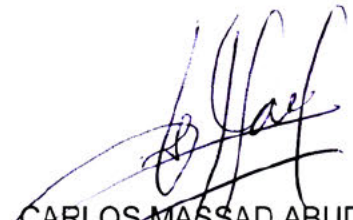
El Consejero señor De Gregorio consulta cómo se compara el presupuesto del año pasado al actual con respecto a lo que se está entregando, tomando en cuenta que el presupuesto era de 5.000 unidades de fomento y ahora se menciona la cantidad de 3.300 unidades de fomento. Contesta el señor Morandé señalando que el presupuesto para este año es mayor a la cantidad que efectivamente se va a gastar, porque desde este año no se paga IVA por este servicio, de acuerdo a una resolución de Impuestos Internos. Y por otro lado, una encuesta de consumo de hogar que se iba a realizar y que estaba contemplada en el trabajo, no se va a llevar a cabo, porque el valor que el INE estaba solicitando era muy alto y había dudas sobre la metodología que se iba a aplicar. Lo que sí se incorporó en el convenio actual y que se está presentando para su aprobación, es una serie de elementos que buscan mejorar el

control y la supervisión del Banco sobre la calidad de los productos que entrega el Instituto lo que apunta en una dirección que favorece a nuestra Institución.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,30 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero

